
Ferramentas para a Promoção de Cidades Seguras a partir da Perspectiva de Gênero

Coordenação geral:

Liliana Rainero

Coordenação técnica:

Maite Rodigou

Elaboração do documento:

Liliana Rainero

Maite Rodigou

Soledad Pérez

Desenho Gráfico:

Beatriz Giobellina

Edição:

CISCSA - Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur, Argentina

9 de Julio 2482. X 5003 CQR - Córdoba - Argentina

Tel/Fax. 54 - 351-4891313

E-mail: ciscsa@ciscsa.org.ar

Sitio Web: www.redmujer.org.ar

Com o apoio do:

*UNIFEM - ONU Mulheres
Fundo de Desenvolvimento
das Nações Unidas
para a Mulher*

*AECID
Agência Espanhola de
Cooperação Internacional*



Impressão: Copy.ar

Córdoba, Argentina

Dezembro 2005

Reimpressão: Maio 2006

Impressão Português: Janeiro 2007

Reimpressão português: Abril 2011

ISBN-10: 987-96878-2-5

ISBN-13: 978-987-96878-2-6

*Fotografia da portada: Cidade de Córdoba,
Cidade de La Paz, Bolívia, e escultura de
Fernando Botero em Medellín, Colômbia.*

Ferramentas para a Promoção de Cidades Seguras a partir da Perspectiva
de Gênero

v. 1, 86 p. : il. ; 21x30 cm.

ISBN 987-96878-2-5

1. Violência Urbana - Mulheres. 2. Segurança Urbana
CDD 362.83

ÍNDICE

PREFACIO	5
PRESENTACIÓN	6
MODULO I	9
La violencia hacia las mujeres en las ciudades de América Latina.	
MODULO II	21
Las Políticas de Seguridad Urbana y el Enfoque de Género	
MODULO III	29
Las Convenciones Internacionales y el Derecho de las Mujeres a una vida sin violencia.	
MODULO IV	41
Criterios para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de seguridad urbana	
MODULO V	51
Intervención en el espacio urbano. Una herramienta para ciudades más seguras para todos y todas.	
■ 1. Diagnóstico local, participativo, y centrado en la experiencia de las mujeres	59
■ 2. Condiciones necesarias para la formulación y el desarrollo de intervenciones sobre la seguridad en la ciudad desde la perspectiva de género	68
■ 3. Estrategias de Intervención Urbana	70
■ 3.1 La propuesta de la ciudad de Montreal	70
■ 3.2 Intervenciones en la dinámica social del espacio urbano	78
ANEXO BIBLIOGRÁFICO	81

PREFACIO

La violencia de género es un flagelo que continúa manifestándose en el mundo y que adquiere nuevas formas de expresión. Mujeres de diversas condiciones sociales, raza, etnias y religiones demandan nuevas y más efectivas políticas y acciones para disminuir el impacto de esta violencia en sus vidas. Para UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, es un compromiso prioritario contribuir a disminuir y erradicar la violencia.

En el contexto del Programa Regional *Ciudades Seguras: Violencia contra las mujeres y políticas públicas*, en curso, coordinado por la Oficina de UNIFEM Brasil y países del Cono Sur, apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI, queremos aportar a disminuir y erradicar la creciente violencia que se expresa en las ciudades. UNIFEM impulsa este programa innovador en el convencimiento de que ciudades sin violencia contra las mujeres serán ciudades más seguras para todos y todas. Uno de los primeros resultados de ello es la nueva edición de la Guía: *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*, que aquí presentamos.¹ Queremos iniciar así una más amplia difusión del Programa Regional Ciudades Seguras, el cual da continuidad y profundiza la articulación entre gobiernos y sociedad civil ya iniciada en la región.

La Guía sistematiza las reflexiones y aprendizajes que tuvieron lugar en el marco del Programa Regional *Ciudades sin Violencia para las Mujeres – Ciudades Seguras para Todos*, implementado el año 2004.² Este Programa, realizado por Flora Tristán en la ciudad de Lima, Perú y por CISCOSA en la ciudad de Rosario, Argentina, implicó eventos de capacitación e intercambio y desarrollo de propuestas concretas de acción para los gobiernos locales y las organizaciones sociales y de mujeres.

Éstas y otras diversas iniciativas buscan dar cuenta de propuestas de políticas y acciones participativas, y su transferencia de dichas propuestas a distintos actores sociales y políticos comprometidos en garantizar ciudades, barrios y espacios cotidianos con mayor equidad de género y seguridad para la ciudadanía, muy particularmente para las mujeres.

Ana Falú

Directora - Oficina de UNIFEM Brasil y Países del Cono Sur

¹ La primera edición de esta publicación contó con el apoyo de la Oficina para la Región Andina de UNIFEM

² Programa Regional apoyado por el Fondo Fiduciario Interagencial de las Naciones Unidas para el apoyo a Acciones para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.



PRESENTACIÓN

En la actualidad, una de las preocupaciones fundamentales de la sociedad y de los gobiernos de las ciudades es el incremento de la delincuencia y la violencia urbana y la percepción de inseguridad experimentada por la población, como un síntoma común de la vida cotidiana. Las distintas manifestaciones de violencia constituyen un problema complejo, multicausal, que involucra a múltiples actores y que es motivo de investigaciones académicas, de debates sociales, y de diversas propuestas por parte de los gobiernos nacionales y locales.

Por otra parte, los hechos de violencia que afectan fundamentalmente a las mujeres son relevantes en todos los países de América Latina. Al mismo tiempo, es posible observar que tanto los debates públicos sobre la inseguridad en la ciudad, como las acciones y políticas públicas que intentan dar respuesta a la misma, se basan en indicadores que reducen la violencia a tipologías delictivas que por lo general excluyen la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Esta realidad es la que motiva el presente documento que se propone centrar el análisis de la violencia urbana y la inseguridad desde la perspectiva de las mujeres y contribuir a dar respuestas a una problemática que afecta su condición de ciudadanas.

Resulta necesario precisar que cuando hablamos de seguridad o inseguridad en la ciudad lo hacemos desde un enfoque de los derechos humanos de las personas, que entiende la inseguridad como toda amenaza a la integridad y realización humana, y que está en función de la satisfacción de las necesidades humanas¹. La seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo

su fortaleza y aspiraciones. También significa crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio². Desde esta conceptualización, las herramientas propuestas en el presente documento, centran su atención en la violencia que se ejerce contra las mujeres, entendiendo que ésta no se limita a la violencia y agresión verbal o física en el ámbito del hogar o en el espacio público, sino que es consustancial a la desigualdad y a la discriminación de género³.

El territorio de la ciudad es uno de los ámbitos donde la violencia contra las mujeres se expresa, afectando sus vidas cotidianas, limitando sus proyectos personales y derechos ciudadanos. Las mujeres han logrado, a través de su acción, a lo largo de las últimas décadas atenuar la rígida división de roles que asigna a los varones el mundo público y a las mujeres el ámbito privado; han accedido al mercado de trabajo, a lugares de poder político, y a actividades vedadas tradicionalmente a las mujeres. Sin embargo, el mundo público, en su doble acepción de espacio social y físico, continúa planteando restricciones

1 Giorgi, Víctor (2001) **"La seguridad como necesidad humana: una perspectiva desde la psicología comunitaria"**. Ponencia presentada en el Congreso Interamericano de Psicología (SIP), Chile.

2 Informe de la Comisión de Seguridad Humana (2003) **"La Seguridad Humana Ahora"**, presentado en FLACSO-Chile, en el Seminario "Seguridad Internacional Contemporánea: consecuencias para la seguridad humana en América Latina".

3 El concepto género refiere a las construcciones culturales basadas en las diferencias atribuidas a los sexos, y a la jerarquía social creada a partir de aquellas, que adjudica la dominación y el poder a los varones y la subordinación a las mujeres. En cada sociedad esta construcción cultural se traduce en el acceso desigual de las mujeres respecto a los varones, a la riqueza, el poder político, status y prestigio.



a las mujeres. El derecho a la ciudad, el uso igualitario de ésta por parte de varones y mujeres, es uno más de los desafíos pendientes. De igual manera que las mujeres están subrepresentadas en los ámbitos de decisión y poder político, la utilización de la calle y de los espacios públicos, en el imaginario colectivo y en el diseño de la ciudad, sigue respondiendo al dominio masculino. El urbanismo y la planificación territorial, aún no han incorporado suficientemente la diversidad de los sujetos que habitan la ciudad y entre ellos las vivencias diferenciadas de varones y mujeres, producto de las transformaciones en curso que afectan las prácticas sociales y los vínculos entre las personas. Las formas de percibir y experimentar la seguridad/inseguridad en la ciudad es una de las diferencias necesarias de priorizar.

Abordar la seguridad en la ciudad desde la perspectiva de género significa reconocer en primer lugar, la importancia de los procesos de urbanización de los países de América Latina donde la mayoría de su población vive en centros urbanos; lo que no implica desconocer las violencias en otros ámbitos no urbanos y sobre todo la que sufren las mujeres en las áreas rurales. Privilegiar las ciudades como objeto de preocupación, no sólo responde a la prevalencia de lo urbano como modo de vida de la población -donde la mayoría de esa población en América Latina son mujeres- sino que además la vida urbana continúa siendo el ámbito principal de la interacción social y cultural. Para las mujeres, la ciudad *"ofrecería potencialmente, la posibilidad de liberarse de controles sociales y de tradicionales asignaciones de espacio y de rol social según el género. En este sentido el medio urbano genera la esperanza por una coexistencia tolerante y por una igualdad real de los géneros"*¹.

En todos los países -con diferencias de matices- y no obstante los

avances en relación a la equidad de género, subsiste la desigualdad de las mujeres, social, educativa, cultural, económica, política, y la violencia contra ellas es su máxima expresión. Esto requiere, sin duda, transformaciones culturales que prioricen las relaciones equitativas entre los géneros, con igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso a los recursos y el poder político, y el reconocimiento de sus contribuciones a la sociedad. Requiere, asimismo, de la sensibilización de los varones, y de los jóvenes en particular, a partir de la educación y formas de socialización temprana, que permita la construcción de vínculos entre las personas, donde la violencia esté excluida de los mismos.

El Estado y los gobiernos locales tienen una responsabilidad fundamental para contribuir a estos cambios a través de políticas públicas concretas, capacitando a sus funcionarios/as técnicos y políticos para revisar sus prácticas y los modos de abordar la resolución de los problemas de la ciudad, incorporando en el ámbito de su quehacer la dimensión de género. Esto es, comprender el sistema patriarcal que sustenta el modo en que históricamente se construyen y reproducen las relaciones de género, basadas en la desigualdad y subordinación de las mujeres.

La gestión de la ciudad es sin duda cada día más compleja y no puede prescindir de todos los hombres y las mujeres que la habitan, desde sus distintas responsabilidades y pertenencias (ciudadanía, funcionarios/as políticos y técnicos, etc.). La participación ciudadana en los

1 Becker, Neusel 1997; Rodenstein 1997; citado en Ursula Paravicini **"Rol y uso social de espacios públicos en una perspectiva de género"**, Universidad de Hannover, [http://www.iap.uni-hannover.de/iap/apt/\\$40~Personen/\\$10~Professorin/_pdf/Rol_y_uso_social_de_espacios_p%C3%BAblicos_\(2000\).pdf](http://www.iap.uni-hannover.de/iap/apt/$40~Personen/$10~Professorin/_pdf/Rol_y_uso_social_de_espacios_p%C3%BAblicos_(2000).pdf)



asuntos que conciernen a la planificación de la ciudad, es un principio permanentemente reconocido en distintas instancias donde se debate la problemática de las ciudades y el futuro de las mismas. No obstante, la efectivización de este principio, imprescindible para la construcción democrática, dista de ser logrado, no sólo a nivel de la participación real de los ciudadanos y ciudadanas -esto es, que sus demandas y propuestas se reflejen en políticas concretas- sino fundamentalmente a nivel de la redistribución de los beneficios que la ciudad produce. Las condiciones objetivas y subjetivas que se traducen en mayor o menor percepción de seguridad en la ciudad y condiciona la calidad de vida de la ciudadanía, es parte de esos beneficios. Las mujeres y sus organizaciones deben ser parte activa de las propuestas de políticas públicas que apuestan a ciudades más seguras, sus vivencias de la ciudad y problemas específicos requieren ser escuchados.

Los gobiernos locales, a partir del rol activo que vienen asumiendo en la gestión y desarrollo de sus territorios, son sin duda actores relevantes para promover los cambios necesarios, y generar las condiciones para rechazar todo tipo de violencia contra las mujeres. Hay experiencias en este sentido que requieren ser profundizadas y replicadas.

Esta publicación se inscribe en la necesidad de aportar a los gobiernos locales, así como a las organizaciones de mujeres, algunos elementos teóricos y prácticos para comprender los aspectos y variables intervinientes en la violencia que se ejerce contra las mujeres en la ciudad, los mecanismos de invisibilización social de dicha violencia, las convenciones e instrumentos internacionales que condenan explícitamente la violencia hacia las mujeres y comprometen a los gobiernos locales y a la sociedad con acciones concretas para su erradica-

ción. Asimismo, se aportan algunos criterios para incorporar la violencia de género en las políticas de seguridad ciudadana y explícitamente la intervención en el espacio público como uno de los instrumentos para la promoción de la seguridad en la ciudad.

Las herramientas compiladas están pensadas desde la realidad de los países de América Latina, pero recogen asimismo conocimientos y experiencias desarrolladas en otros países -fundamentalmente Canadá que ha sido pionero en esta línea de trabajo. Se trata de una aproximación a los aspectos que consideramos más relevantes involucrados en la problemática.

La violencia de género es una violación a los derechos humanos de las mujeres y debe ser incluida necesariamente en las políticas de seguridad urbana. Esperamos que este material contribuya a promover una metodología de trabajo que tenga como premisa la construcción de ciudades más solidarias y donde el espacio público recupere su valor esencial de lugar de encuentro y aprendizaje de las diferencias.

Aristóteles afirmaba que personas similares no pueden crear una ciudad, que ésta se compone de diferentes clases de hombres. Hoy en cambio, en el siglo XXI, podemos afirmar que la ciudad es el resultado del trabajo, creatividad, y sueños de los hombres y mujeres que viven día a día en ella.

Liliana Rainero

CISCSA

Coordinación Red Mujer y Hábitat-LAC

1 Aristóteles, **Política**. Citado por Sennet Richard, (1994) **Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental**, Alianza Editorial.





MÓDULO I

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LAS CIUDADES DE AMÉRICA LATINA



Obra del pintor Carlos Alonso

Las cifras demuestran contundentemente la realidad de la violencia hacia las mujeres en Latinoamérica, violencia que no es exclusiva de la región, sino que trasciende las diferencias entre países y entre sectores socioeconómicos. Por ejemplo, en los Estados Unidos, en 1992, se contaron 5.373 casos de feminicidio¹, en España, 42 mujeres murieron a manos de sus parejas en el 2001, mientras que las denuncias por maltratos por parte de varones a su pareja mujer aumentaron de 16.657 en 1991 a 24.158 en el 2001².

LAS CIFRAS

- Cada año mueren en el mundo 800 mil mujeres a causa de todo tipo de violencia ejercida sobre ellas³
- Entre el 12 y 25 % de las mujeres del mundo han experimentado violencia sexual en algún momento de su vida³
- En América Latina y El Caribe: entre el 10 y el 44% de las mujeres han sido víctimas de abusos físicos por parte de sus compañeros, según estudios recientes efectuados en 10 países⁴

1 ISIS; Red Feminista Latinoamericana y del Caribe Contra la Violencia Doméstica y Sexual (2002) **Informe "El último peldaño de la agresión"** <http://www.isis.cl/temas/vi/informe.htm> 2002

2 Fuente: Instituto de la Mujer, datos facilitados por el Ministerio del Interior, en Alberdi, Inés - Natalia Matos (2002) **"La violencia doméstica. Informe sobre los maltratos a mujeres en España"** Colección Estudios Sociales N° 10. Fundación "La Caixa", 2002, en www.estudios.lacaixa.es

3 Organización Mundial de la Salud - OMS (2003) **Mueren en forma violenta 800 mil mujeres cada año** <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03jul/03071002.html> México.

4 Ellsberg, M. y L. Heise. (2005) **Researching Violence against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists**. Program for Appropriate Technology in Health (PATH) y la OMS. Ginebra, Suiza <http://www.isis.cl/temas/vi/activismo/Espa%F1ol/10VIOLENCIAMUJER.pdf>

DATOS DE AMÉRICA LATINA

- En Argentina en el 2002, del total de víctimas (7742) de delitos denunciados contra la integridad sexual y el honor (violaciones; contra el honor; otros contra la integridad sexual), **el 83% fueron mujeres**¹
- En Brasil, **cada 15 segundos una mujer es agredida en la metrópoli de Sao Paulo**²
- En Uruguay, se presentan entre **150 y 160 denuncias de violencia doméstica por mes**, en la Comisaría de la Mujer³
- En Paraguay, **una mujer es asesinada cada 10 días**³
- En Chile, **70 mujeres al año mueren por violencia doméstica**. De 80 mil denuncias que se efectúan sólo el 14% recibe sentencia. Durante el 2005, hasta el mes de junio se registraron 19 muertes por esta causa⁴
- En Guatemala hubo **445 mujeres ultimadas** en el transcurso del año 2004⁵
- En Colombia, entre julio de 1996 y junio de 2004, **perdieron la vida 2110 mujeres a causa de la violencia sociopolítica** que vive el país. Todas estas mujeres fueron asesinadas o desaparecidas forzosamente por fuera del combate, es decir, en su casa, en la calle o en su lugar de trabajo⁶
- En Costa Rica, entre el 2001 y el 2002 **más de 30 mujeres fueron asesinadas**³
- En Puerto Rico, la Coordinadora Paz para la Mujer, informó que en el período de 1990 a noviembre de 2002, **el número de casos de feminicidio fue de 287**³
- En Perú, entre febrero de 2003 y marzo de 2004 se registraron **297 casos de violencia contra las mujeres, de los cuáles 56% terminaron con la muerte de la víctima**⁷
- En Ciudad Juárez, México, en los últimos once años se cometieron **más de 400 homicidios de mujeres**³
- En Ciudad de México y sus suburbios, cada año **hay 300 mujeres asesinadas** cuyos crímenes quedan en la impunidad⁸

1 Dirección Nacional de Política Criminal, Argentina (2002) www.polcrim.jus.gov.ar/

2 Orden de Abogados de Brasil (OAB) Septiembre 2004 en www.redfeminista.org/Noticia.asp?ID=2164

3 Amnistía Internacional en www.redfeminista.org/Noticia.asp?ID=2164

4 Andrea González (cronista) (2005) Chilenas exigen penalizar maltrato intrafamiliar Servicio Especial de la Mujer. Santiago, Chile. www.cimacnoticias.com/noticias/05jul/05072502.html

5 Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer (Conaprevi) de Guatemala (2004) en www.redfeminista.org/Noticia.asp?ID=2164

6 Organizaciones y grupos de mujeres colombianas (2005) "Vigencia, protección y violación de los derechos humanos de las mujeres en un país en guerra, Colombia, 2005", Informe preliminar a la Relatora para los derechos de las Mujeres - Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Colombia

7 María de la Luz Gonzáles (cronista) (2005) "Registra Perú casos de feminicidio" Flora Tristán. Lima, Perú. <http://www.cimacnoticias.com/noticias/05jul/05072502.html>

8 Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) en www.redfeminista.org/Noticia.asp?ID=2164



¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES?

"...Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

(Art. 1º - Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Belém do Pará, 1994)



Basada en una obra del escultor Fernando Botero,

1 El concepto fue acuñado y usado por primera vez por Diana Russell y Jill Radford, autoras del libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*, 1992.

2 Lagarde, Marcela (2004) **Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio. -Día V- Juárez**. México: <http://www.isis.cl/Feminicidio/Juarez/doc/Feminicidio-d%EDa%20v1.doc>

Esta definición contempla e integra todas las manifestaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres. Abarca múltiples y heterogéneas problemáticas, como la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal e incluye violación, maltrato, abuso sexual, acoso sexual en el lugar de trabajo, en instituciones educativas y establecimientos de salud. Contempla la violencia ejercida por razones de etnia, sexualidad, tráfico y trata de personas, prostitución forzada, privación arbitraria de la libertad, tortura, secuestro. También la discriminación que viven las mujeres en los ámbitos laborales, institucionales, profesionales, sindicales, académicos, comunitarios y en la participación política. Un ejemplo es la doble victimización que viven las mujeres por parte de las instituciones públicas, judiciales y policiales, cuando recurren a ellas para denunciar las situaciones de violencia como así también para buscar apoyo. Esta definición incluye formas estructurales de violencia como la feminización de la pobreza, la discriminación salarial, el tráfico de mujeres, la violación como arma de guerra. Asimismo comprende la violencia en los medios de comunicación a partir de la construcción y transmisión de estereotipos e imágenes violentas y agresivas hacia las mujeres, y de imágenes sexistas.

Es una definición abarcativa de los distintos tipos de violencia que denuncia la violación de los derechos a la libertad, a la integridad personal y a la salud, cercenando el goce pleno de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de las mujeres.

La violencia por razones de género constituye una de las más graves violaciones a los derechos de las mujeres. Es ejercida por varones socializados en relaciones de género tradicionales, caracterizadas por la situación de subordinación de las mujeres respecto de los hombres. Esta socialización se sustenta en estructuras sociales y culturales que sostienen relaciones desiguales y jerarquizadas entre varones y mujeres, que se reproduce y manifiesta en las instituciones, el discurso y las prácticas sociales, legitimando como "naturales" relaciones de poder.

Una de las expresiones máximas de esta violencia, es el **feminicidio**. El concepto¹ se refiere al asesinato de mujeres por razones asociadas a su género:

"Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.... todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres" ².

¿DE QUÉ MANERA SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS CIUDADES Y CÓMO AFECTA LA VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES?

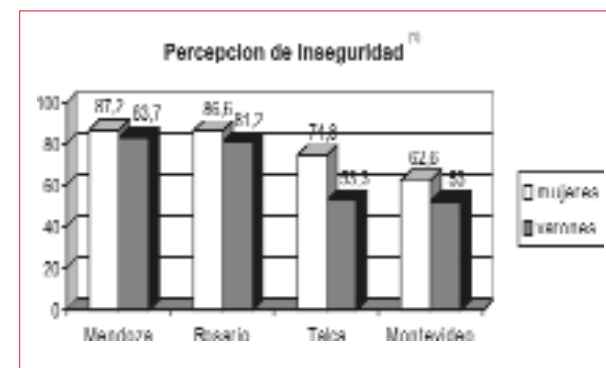
La ciudad es un ámbito donde la vida social y sus conflictos se expresan, y entre ellos las diferentes violencias de la que son objeto las mujeres en la sociedad, tanto en su transitar cotidiano por los espacios públicos, como en su vivienda, en el trabajo y en las instituciones.

El colectivo de mujeres no es homogéneo, las mujeres presentan diferencias socioeconómicas, étnicas, culturales, de orientación sexual, etc. Es importante considerar estas diferencias en la formulación de políticas públicas respecto de la violencia hacia las mujeres, ya que en sus distintas manifestaciones (desde la discriminación, el no reconocimiento hasta la violencia física), la misma se articula con otras desigualdades que potencian la violencia de género que se manifiesta en el territorio tanto puertas adentro como en el espacio público¹. Así, para algunos grupos de mujeres, como las vendedoras ambulantes (vendedores en la calle), trabajadoras sexuales, niñas o adolescentes en situación de calle ésta es su lugar de trabajo o de subsistencia. La situación de las mujeres desplazadas en los países afectados por conflictos armados o por otros factores, la condición de las mujeres migrantes donde a la pérdida de sus lugares originarios se agrega la discriminación social del nuevo entorno al que llegan, son sin duda grupos particularmente expuestos que requieren particular atención.

Las mujeres expresan una mayor sensación de inseguridad que los varones en las ciudades. En Montreal, Canadá, un sondeo de opinión en el año 2000 reveló que cerca del 60% de mujeres señalan tener miedo de caminar solas de noche en su barrio de residencia en relación a sólo un 17% de los varones². De la encuesta aplicada en cinco ciudades de América del Sur en el marco del "Programa Indicadores Urbanos de Género-Instrumentos para la Gobernabilidad Urbana" (2002), en cuatro de ellas los resultados señalan, también, que las mujeres perciben la ciudad como mas peligrosa que los varones, y se constató que son las mujeres quienes cambian sus rutinas cotidianas motivadas por el temor a transitar a determinadas horas, particularmente por la noche.

La diferencia en la percepción de inseguridad se puede explicar por la mayor posibilidad de las mujeres de ser víctimas de agresiones, especialmente de connotación sexual. Contribuye también a dicha percepción, la socialización de las mujeres desde su niñez respecto del espacio público, ubicándolo como un espacio potencialmente peligroso para ellas.

Ambos factores, tanto la percepción de inseguridad como la socialización temprana, implican



Fuente: Programa **"Indicadores Urbanos de Género - Instrumentos para la Gobernabilidad Urbana"** (2002)

CISCSA - Red Mujer y Hábitat - UNIFEM - (Oficina Regional para Brasil y Cono Sur)

1 Nos referimos aquí al espacio público en su acepción de ámbito o lugar físico de uso común y que puede ser de propiedad pública o privada, por donde circulamos y/o permanecemos, tales como calles, peatonales, plazas, parques, otros espacios de uso común como las distintas instituciones (educativas, recreativas, comerciales, culturales, etc.) en contraposición al espacio de la residencia.

2 Fuente: MICHAUD, Anne (Coord.) (2002) **Pour un environnement urbain sécuritaire. Guide d'aménagement**. Programme Femmes et Ville de la Ville de Montreal. Montreal, Canadá.

En el transporte público, en muchas ciudades, las mujeres viven situaciones de violencia sexual.

■ **En la ciudad de México**, a partir de situaciones de hostigamiento y acoso sexual se han implementado en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, vagones diferenciados para mujeres y varones en las horas "pico".

■ **En la ciudad de Tokio**, nueve compañías privadas de trenes y una línea pública de subte han habilitado, también para las horas "pico" vagones exclusivos para las mujeres, para evitar delitos sexuales. En esta ciudad, en el 2004, las denuncias de manoseos fue de 2201, casi el triple respecto de 1996, un tercio de estas denuncias fue hecha por escolares y fueron arrestados 1886 varones entre 14 y 80 años.

■ **En otras ciudades**, la existencia de transportes ilegales de pasajeros constituye otro factor de inseguridad para las mujeres. Por ejemplo, en Lima - Perú, se han registrado situaciones de violencia hacia las mujeres, ocurridas en las mototaxis.

Fuente:

Ciudad de México: www.cimacnoticias.com/noticias/03jun/03061804.html

Ciudad de Tokio: www.clarin.com/diario/2005/05/31/sociedad/s-03401.htm

Ciudad de Perú: Programa **Ciudades sin violencia para las mujeres. Ciudades seguras para todos** (2004) Flora Tristán, Perú. Fondo Fiduciario-UNIFEM

para las mujeres un continuo control y autocontrol sobre sus comportamientos, o la necesidad de transitar acompañadas, lo que produce limitaciones para sentir la ciudad como un espacio que les pertenece y del cual se pueden apropiar y circular con autonomía. Las mujeres desarrollan sentimientos de miedo que atentan contra su autoestima y seguridad, modifican sus hábitos diarios (horarios, medios de traslado) y toman una serie de precauciones, especialmente conductas evitativas, (abandonan determinadas actividades y/o disminuyen la frecuencia con que concurren a determinados lugares). El temor afecta sus proyectos vitales tales como estudiar o trabajar, o su participación social y política.

La posibilidad para las mujeres de vivir situaciones donde pueden ser víctimas de violencia sexual, es un miedo y un temor que se ratifica con hechos reales. La expresión máxima de esta forma de violencia es la violación, tanto en los espacios privados como los públicos.

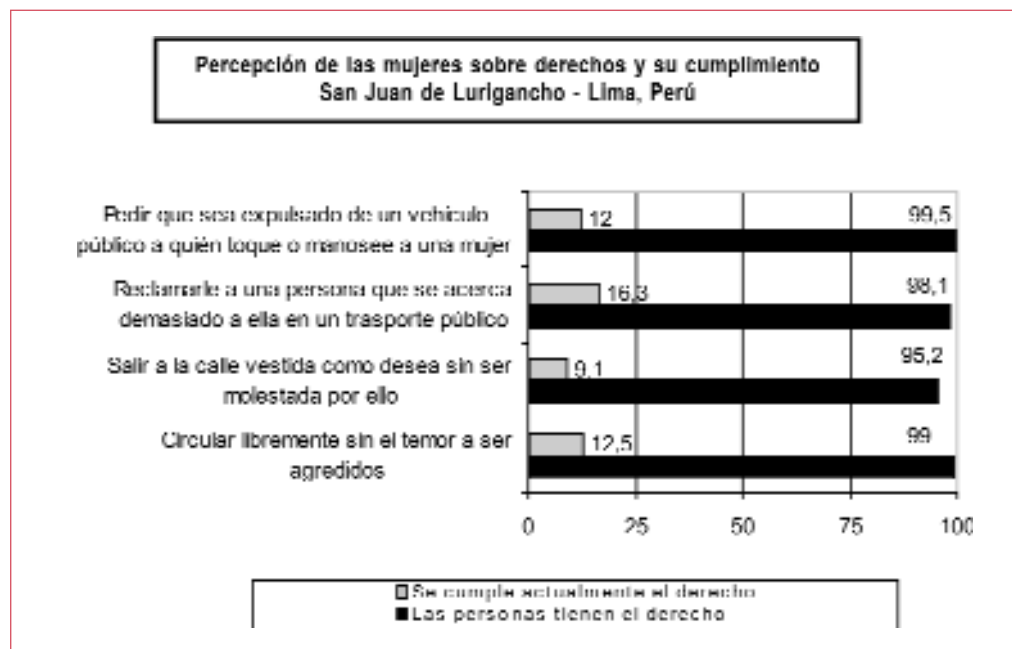
Miradas como objetos sexuales, abordadas en la calle, en el transporte o en otros espacios públicos sin su consentimiento, las mujeres viven una serie de situaciones de violencia cotidiana, específicamente de orden sexual, que no son visibles a la población en general como tampoco a los agentes encargados de la seguridad, y no son identificadas como delitos.

Un estudio realizado en el 2005 por la OMS, efectuado en diez países de diverso grado de desarrollo con 24.000 entrevistas, tuvo como resultado que en todos los casos el patrón que sostiene a la violencia contra la mujer es el mismo: desconocimiento de las víctimas como portadoras de derechos humanos, la discriminación y el machismo. Según el mismo informe cada 18 segundos una mujer es agredida en el mundo¹.

¹ Fuente: Feijoo, María del Carmen (2005) **Violencia contra la mujer, la epidemia más persistente**. Argentina. <http://www.clarin.com/diario/2005/12/06/opinion/o-02901.htm>.



Las mujeres, si bien empiezan a reconocer sus derechos a la integridad física y sexual, aún es muy bajo el índice de denuncias públicas sobre hechos en los cuáles estos derechos son vulnerados, ya que el contexto social no las acompaña, mostrándose indiferente a la gravedad de estos delitos. A modo de ejemplo el cuadro siguiente ilustra esta realidad.



Fuente: Flora Tristán. Programa Ciudades sin violencia para las mujeres. Ciudades seguras par todos. Fondo Fiduciario - UNIFEM



En las grandes urbes, las mujeres, además, están expuestas a un plus de violencia física y/o verbal, cuando son atacadas o agredidas para ser robadas, tanto en la calle como en su domicilio. Su condición de ser mujer actúa como un factor de exacerbamiento de la violencia que suele acompañar estas situaciones, que generalmente la ejercen varones.

Asimismo, y en el caso de las mujeres de sectores pobres de las ciudades latinoamericanas, el robo de los niños y niñas es un temor y riesgo que expresan como parte de la violencia que se ejerce hacia ellas. Este temor trae como consecuencia la restricción de los paseos con sus hijos/as; llevarlos/as de la mano permanentemente y controlar sus movimientos, como asimismo los propios.



1 UNIFEM - ISIS (2003) **Violencia contra las Mujeres en América Latina y El Caribe Español 1990 - 2000: Balance de una década.** Versión actualizada 2003. <http://www.isis.cl/temas/vi/balance/Versionactfinal.doc>

¿POR QUÉ LA INSEGURIDAD PERCIBIDA POR LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA HACIA ELLAS ES SUBESTIMADA O NO RECONOCIDA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDAN LA VIOLENCIA EN LAS CIUDADES ?

En las políticas públicas municipales, las acciones que tienen como objetivo la prevención de la violencia sexual, distan de tener la importancia que merecen, al mismo tiempo que una concepción basada en *"la centralidad de la violencia doméstica y/o intrafamiliar, circunscrita al ámbito de lo privado y a aquella que se comete entre personas que tienen alguna relación de parentesco o consanguinidad, deja fuera otras formas de violencia contra las mujeres y se limita su comprensión como un problema social basado en las relaciones de género existentes en la sociedad. Por otra parte, al poner en primer plano la violencia hacia otros miembros de la familia, se corre el riesgo de invisibilizar el hecho de que las mujeres son las principales víctimas de la misma"*¹.

Esta visión, que en el caso de la violencia intrafamiliar no focaliza en los derechos individuales de las mujeres como tales, no es ajena tampoco a la poca visibilización y reconocimiento de la magnitud y gravedad de las distintas manifestaciones de violencia que viven las mujeres en los ámbitos públicos de la ciudad.

En América Latina se pueden enunciar varios factores que contribuyen a la falta de reconocimiento de dicha violencia:

- En las grandes ciudades latinoamericanas, exceptuando las situaciones de conflicto armado y criminalidad relacionada con el tráfico de estupefacientes, se percibe una violencia generalizada centrada en los delitos contra la propiedad y la violencia concomitante a ellos.
- La difusión pública de estadísticas de hechos de violencia refieren especialmente a delitos contra la propiedad y no contemplan las distintas violencias hacia las mujeres.
- La escasa denuncia que realizan las mujeres de las agresiones de las que son objeto, no permiten estimar la magnitud real de la violencia hacia ellas. Esta situación es sostenida, por la violencia institucional a la que son sometidas por parte de los organismos encargados de la seguridad y la justicia, como asimismo a la indiferencia y/o a la sanción negativa de la sociedad.
- La violencia que viven las mujeres, de la que dan cuenta los medios de información o las

denuncias de organizaciones de mujeres y feministas, es ocultada a través de mecanismos, que operan tanto a nivel de los/as funcionarios/as del Estado como en la propia sociedad civil, y por lo tanto la violencia de género no es incorporada en los debates sobre las políticas de seguridad ciudadana, limitando a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE INVISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES?

■ La culpabilidad y responsabilidad adjudicada a las mujeres por las conductas agresivas de las que son objeto ("vos te la buscaste"):

La responsabilidad de la violencia recae en las mujeres, en lo que hicieron o dejaron de hacer, y no en el victimario. La adjudicación se produce no sólo en relación a actos delictuales comunes del que son víctimas -como el arrebato o el asalto- sino también en referencia a la violencia sexual que las afecta en los espacios públicos.

La conducta de las mujeres es observada y puesta en cuestión por los otros: si lleva o no cartera o bolso, si se descuidó y no estuvo atenta, si se viste de una determinada manera, si camina o circula por determinados lugares, en determinados horarios, o si lo hace de forma acompañada o solitaria.

"Todo sistema de dominación delimita espacios jerárquicos dotados de significación y asignados a grupos determinados. Así, algunos espacios físicos (la casa, algunos empleos) y también simbólicos (figuras míticas, la naturaleza, etc..) se crean y definen para las mujeres, por oposición a los espacios de reconocimiento y poder que son exclusivos de los hombres. En el caso de las mujeres, los lugares no adquieren significación de sus proyectos personales (bailar, platicar, tomar una copa) sino que están presignificados por quienes los diseñaron y, además, existen normas de interpretación. En los expedientes de juicios por violación abundan los ejemplos de atenuantes por la forma de vestir de la víctima, el lugar en el que ella se encontraba, la actividad que estaba realizando, la hora en que ocurrió el hecho, etc. Hay una preinterpretación de los actos y palabras de las mujeres" ¹

Cuando las mujeres buscan apoyo en su familia o su entorno social después de haber atravesado una situación de violencia, son responsabilizadas o culpabilizadas por dicha situa-



¹ Torres Falcón, Marta (2004) **Violencia social y violencia de género**. Ensayo elaborado a petición y con el apoyo de "Las Dignas" San Salvador
http://www.violenciaelsalvador.org.sv/documentos/otros/violencia_social_violencia_genero.pdf



La Mujer Urbana, Obra de Antonio Seguí, Ciudad de Córdoba, Argentina.

ción. Se ubica en el orden de lo privado un problema social y se genera una nueva victimización de las mujeres, y se las aísla al no poner en marcha acciones de ayuda y solidaridad. Es necesario prestar particular atención a esta situación ya que además del daño psicológico inmediato, la consecuencia es el silenciamiento futuro de las voces de las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia. En ocasiones, en el discurso social, aparece la idea del posible placer o consentimiento de las víctimas, legitimando de esta manera las situaciones de violencia vividas por las mujeres.

■ **El desconocimiento de las experiencias de violencia cotidiana vividas por las mujeres en las ciudades:**

El desconocimiento se vincula, fundamentalmente, a una concepción de violencia centrada en las agresiones físicas con consecuencias en el cuerpo de las víctimas. Así, opera ignorando el avasallamiento de derechos e intimidación como una violencia que afecta la vida cotidiana, y desconociendo la violencia sexual hacia las mujeres.

■ **La relativización del daño y las consecuencias en la vida de las mujeres:**

Este mecanismo se vincula con el anterior, ya que el desconocimiento de algunas formas de violencia implica, a su vez, la invisibilización o subestimación sus consecuencias en la cotidianeidad y proyectos de vida de las mujeres. Una forma en que se manifiesta es la ridiculización de la situación que se expresa en chistes, bromas.

Se puede observar la operación de este mecanismo de relativización, cuando a la hora de comentar, o evaluar una situación de violencia que ha vivido una mujer, se escuchan frases del tipo "no fue grave... no la violó", o "no le hicieron nada, no pasó nada... no perdió la vida"; o cuando se caracterizan a los varones que ejercen estas acciones intimidatorias para las mujeres, como "chistosos", "cargosos" y no como violentos.

■ **La patologización de la violencia:**

Una forma de invisibilizar es adjudicar problemas de orden psicopatológico a aquellos varones que violan o realizan algún acto de agresión sexual, inclusive el exhibicionismo. La consideración de la violencia como un fenómeno individual y psicopatológico, califica al agresor como un enfermo, obturando la visión de la violencia hacia las mujeres como un fenómeno cultural.

■ La focalización y asociación de la violencia con ciertos grupos sociales:

Los estereotipos sociales que asocian la violencia hacia las mujeres solamente en referencia a algunos grupos sociales, actúan como mecanismos de invisibilización ya que limitan la concepción y la magnitud de la violencia hacia el colectivo de mujeres.

Si bien estos estereotipos están siendo cuestionados socialmente, siguen teniendo vigencia en gran parte de la población y también en las instituciones que están a cargo de la prevención de la inseguridad, con la consecuente desatención de las causales de género de la violencia hacia las mujeres.

De la misma manera que a la violencia familiar se la vincula, en general, con los sectores socioeconómicos más pobres, ocultando que afecta al colectivo de mujeres más allá de su condición social y económica, persiste el mito de que las víctimas de violencia sexual sólo son mujeres jóvenes. Esto se contrasta con las situaciones cotidianas donde las mujeres de todas las edades, ancianas, niñas (y también los niños) están expuestas a este tipo de violencia.



Fotografía de Domenico Privitera, y Dominique Papi publicada en: "Arte para todos. Una nueva dimensión de gestión urbana" (1996) Distrito Metropolitano de Quito. Dirección de Parques y Jardines. Quito Ecuador, A&H Editorial

Es necesario reconocer la violencia de género como un problema socio - cultural, para abordarlo con estrategias integrales, que incluyan la atención y prevención de la misma así como la promoción de los derechos de las mujeres.

En este sentido se debe garantizar el derecho de las mujeres a vivir una ciudad segura, transformando los factores de peligro e inseguridad para ellas.